



ADENDA 02.
ID N°: 446.604.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. En relación al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N°01/2024 “**Servicio de Limpieza del Edificio del MUVH-Sede II**”

Al respecto, cumplimos en informar que se realizarán las siguientes modificaciones en el Pliego de Base y Condiciones, conforme se indica a continuación:

Por la cual se modifica en el PBC.

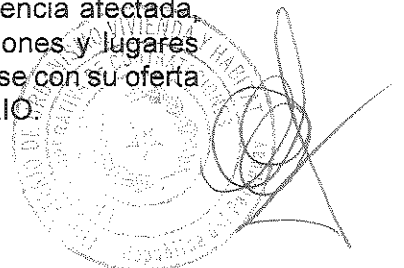
Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- Deberá contar con equipo, implementos y elementos necesarios para prestar el servicio conforme las EETT. 2- Formulario N°02 Planilla de Pago al Personal y N°03 Formulario de Nomina del Personal Contratado. 3- Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente. 4- Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones. 5- Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A o categoría B, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o contar con los servicios profesionales externos demostrables con contrato vigente y facturas por servicios profesionales de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de ofertas. 6- Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Dependencia afectada o Declaración Jurada a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres. DE CARÁCTER OBLIGATORIO. 6- El oferente deberá presentar con su oferta: Registros Domisanitarios vigentes, Informes de ensayos expedidos por INTN de los siguientes productos de limpieza a utilizar: Hipoclorito de sodio, Desodorante de Ambiente (líquido para piso) y Detergente. 7- Las empresas oferentes con más de 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- DDJJ de contar con los equipos; implementos y elementos necesarios para prestar el servicio conforme las EETT.
- Formulario N°02 Planilla de Pago al Personal y N°03 Formulario de Nomina del Personal Contratado.
- Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente.
- Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones
- Copia del registro del técnico en Seguridad Ocupacional categoría A o categoría B de la Empresa emitido por el MTESS y vigente al momento de la apertura de ofertas
- Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Dependencia afectada, o Declaración Jurada a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres. DE CARÁCTER OBLIGATORIO.





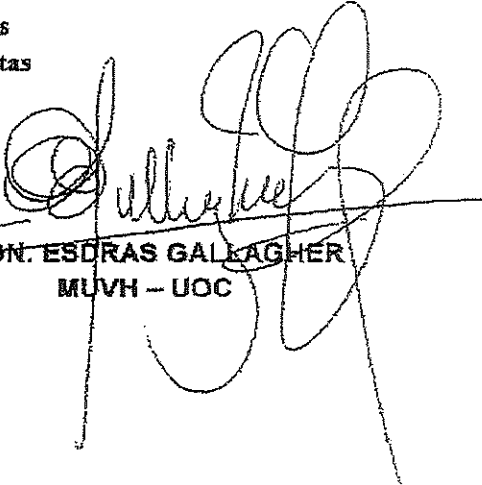
- Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN de los siguientes productos a utilizar: Hipoclorito de sodio, Desodorante de Ambiente (líquido para piso) y Detergente.
- Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Por la cual se modifica en el SICP.

Etapas y Plazos

- Fecha Límite de Consultas
- Fecha de entrega de Ofertas
- Fecha de Apertura de Ofertas




EGON. ESDRAS GALLAGHER
MUVH – UOC